



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, agosto veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Sucesión
Solicitante: Humberto Tavera Padilla y otra
Causante: Tiberio Tavera Capera
Radicación: 2017-00227

Siguiendo con el trámite procesal en el presente asunto, considera el Despacho precedente fijar fecha y hora para llevar a cabo continuación de audiencia de que trata el artículo 507 del C.G.P, por lo que....

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR la continuación de la audiencia para el día martes quince (15) de septiembre de 2020 a las 9:00 A.M.

SEGUNDO: Por secretaria líbrense las comunicaciones del caso.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en agosto 28 de 2020.